

Las funciones del titular de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación son las siguientes:

- Implementar y garantizar el funcionamiento del Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación de los Programas del Plan Estratégico de SAN;
- Coordinar con las entidades públicas responsables la armonización y homogenización de los indicadores para el análisis de la situación de SAN;
- Realizar el análisis, formulación y coordinación de acciones del Plan Estratégico de SAN;
- Monitorear la implementación y evaluar los resultados e impacto de la Política y los Programas de SAN;
- Operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- Implementar y operar el sistema de alerta temprana;
- Implementar, coordinar y apoyar el funcionamiento de la sala de situación de SAN en los niveles nacional, departamental y municipal;
- Coordinar con las demás direcciones de la SESAN, los componentes del Plan Operativo Anual de la Institución y sus planes estratégicos;
- Preparar cada año, junto con la Dirección Financiera, el anteproyecto de presupuesto de la Institución, de acuerdo a la normativa vigente;
- Rendir los informes de ejecución física y presupuestaria de la institución, en coordinación con la Dirección Financiera;
- Determinar el nivel de cumplimiento de los componentes institucionales contenidos en los programas del PESAN,
- Elaborar informes de situación de SAN y la evolución de la ejecución de los programas del PESAN para las reuniones trimestrales del CONASAN.
- Otras que le sean asignadas por las autoridades superiores de la SESAN.